CERTIFICADO DE DEUDA

LEY Nº 10.056

GUIA RAPIDA PARA

USUARIOS DE JUZGADOS

INDICE

Secuencia sugerida para generar los Certificados de Deuda.

¿Cómo visualizo las opciones destinadas a la generación de Certificados de Deuda?

¿Cómo puedo ver los formularios de Tasa Judicial Ley 10.056 que están vencidos y aún no se les generó un Certificado de Deuda?

¿Cómo genero un Certificado de Deuda?

¿Cómo agrego, modifico o elimino el los obligados al pago de un Certificado de Deuda?

¿Cómo recupero un Certificado de Deuda, para modificar, imprimir o anular?

¿Cómo registro el envío del Certificado a Contaduría General?

¿Cómo anulo el envío del Certificado a Contaduría General?

¿Cómo registro la devolución del Certificado desde Contaduría General?

¿Cómo consulto los estados en los que se encuentran los Certificados de Deuda?

Secuencia sugerida para generar los Certificados de Deuda.

Nº	Juzgado	Contaduría General	Fiscalía de Estado
1	Obtener listado de		
	formularios vencidos.		
2	Abrir enlaces y verificar		
	confrontando con Expte.		
	en formato papel.		
3	Generar Certificado de		
	Deuda, verificando		
	cuidadosamente datos de		
	los obligados al pago.		
4	Imprimir y Firmar		
6	Registrar envío a		
	Contaduría en sistema.		
7	Remitir Certificado en		
	formato papel a		
	Contaduría Gral		
8		Recibir Certificado de Deuda en	
		formato papel.	
9		Registrar ingreso en sistema.	
10		Verificar/Controlar.	
11		Registrar en sistema envío a	
		Fiscalía de Estado, separando en	
		pilas diferentes según indica	
		sistema.	
12		Generar Planillas con detalle de	
		envio.	
13		Enviar Certificados de Deuda a	
		A.A.A. para su posterior remision	
		a Fiscalia De Estado	
14			Reciben Certificados de
15			Deuda Divideo Deporte vesta
15			Dividen Departamento
			Parana y registran en
10			sistema.
16			inician Proceso de
1			ejecucion.

¿Cómo visualizo las opciones destinadas a la generación de Certificados de Deuda?

Acceda al sistema de Tasa Judicial Ley Nº10.056, en el menú de opciones superior encontrará una opción con la denominación "Certificados"

Posicione el mouse sobre esa opción y se desplegarán el resto de las opciones.

	PODER JUDICIAL DE	E ENTRE R	RIOS	F11 Pantalia PC-RE \$PALC
	Usuario ARCULIS ALBERTO	JDO. CIVIL. COMER	<u>TO Nº4650-2018</u> <u>- V.002</u> RCIAL Y DEL TRABAJO VILLA PARANA(Corrar S
Inicio	Juzados		Certificados	
Documente	DS:PDF		1-Formularios Vencidos	
Manual de U	Isuario	0	pc2-Certificados	
Foja Cero		1	- E3-Envíos Contaduría	<u>(Presentación Expediente)</u>
Normas Ta	sa Judicial		<u>Er</u> 4-Dejar sin efecto envío	
2011 - Ley 1 2014 - A.G.	<u>0.056</u> <u>N°01/14</u>	2	- E5-Recibir/Ingresar	uno o más formularios)
2014 - A.G. 2018 - A.G	<u>N°26/14</u> N°07/18	3	<u>- T</u> 6-Listar x Estado	<u>iismo</u>
2006 - Códio	o Fiscal	4	- Financiaciones	
Normas Va	lores Tasa Judicial			

Para que sirve cada opción visualizada.

Opciones

- 1- Formularios Vencidos: muestra todos los formularios que se encuentran vencidos en su segundo término y que no están incluidos en ningún Certificado de Deudas.
- 2- Certificados: Esta opción permite la generación, modificación, impresión, y de ser necesario la anulación de los Certificados de Deuda.
- 3- Envíos a Contaduría: Registra en el sistema el envío a Contaduría General.
- 4- Dejar sin efecto envío: Permite anular la registración del envío a Contaduría General.
- 5- Recibir/Ingresar: Permite registrar el ingreso de un Certificado de Deuda devuelto desde Contaduría General.
- 6- Listar x Estado: Permite visualizar los certificados según su estado de proceso.

¿Cómo puedo ver los formularios de Tasa Judicial Ley 10.056 que están vencidos y aún no se les generó un Certificado de Deuda?

Acceda al sistema de Tasa Judicial Ley Nº10.056, en el menú de opciones superior encontrará una opción con la denominación "Certificados"

Posicione el mouse sobre esa opción y se desplegarán el resto de las opciones, y haga un Click sobre la opción 1-Formularios Vencidos.

Esta opción le permitirá ver todos los formularios que se encuentran impagos, vencidos y que aún no poseen Certificados de Deuda.



Para realizar la consulta y verla por pantalla, haga un Click con el mouse sobre la lupa.

Esta Opción se demorará, aguarde por el resultado.

Para mayor comodidad puede abrir el enlace al Expediente con los formularios emitidos que aparecen en el detalle de la consulta.

<u>193/2018</u> 02/03/2018 "GOMEZ FERNANDO JUAN C/.....".

Puede repetir esta consulta tantas veces como desee.

NOTA: Si para mayor comodidad desea obtener una planilla e imprimirla haga un Click sobre la X, y el sistema le devolverá una planilla que podrá abrir con alguna herramienta de planilla de cálculo.

¿Cómo genero un Certificado de Deuda?

Primero debe individualizar el Expte. y su/s formulario/s vencidos, **1**) puede partir de la consulta 1-Formularios Vencidos y hacer un click con el mouse sobre el enlace sugerido **o 2**) ingresar directamente a la opción del Menú General "<u>2- Expediente y Formularios</u> (Nuevo - uno o más formularios)" y realizar la búsqueda manualmente sobre la zona de búsqueda, recuerde que, en los lugares donde existe MUI el número registrado es el de la foja cero.

Visualizado el Expediente y constando los datos con el Expediente en formato papel, haga un click con el mouse sobre esta imagen el sistema abrirá la opción "2-Certificados".

)S			F11	Pantalla	
	Tasa Ju	isticia - Lev 10.056	- VALORES DECRETO	Nº4650-2018 - V 00	12		PC-	RESPALDO	
Line with	Usuario ARC	CULIS ALBERTO	JDO. CIVIL, COMERCIA	L Y DEL TRABAJO	VILLA PARAN	ACITO	Ce	errar Se	sión
Inicio		Juzgados	C	Certificados		Usuarios			
Certific	cados de De	uda							
+			Q ?	Buscar Certifi	cado B	Buscar Formulario Nº Formulario			
Mensaje	s: No se incluy	o Form. 186091 - Pagado -	1ºVenc.12/07/2017	-2°Venc.27/07/2	017				
Organisr	no Emisor				Fecha Inicio	Expte Nº	Letra	Año	
JDO. CI	VIL, COMERC	IAL Y DEL TRABAJO			04/09/2019	555		2017	
Autos						~			
Autos YSASI, A	ANALIA ROXA	NA C/ DIRECCION PROV	INCIAL DE VIALIDAD	Y OTRO S/ OR	DINARIO DA	ÑOS Y PERJUICI	IOS		_//
Autos YSASI, A Obligado	ANALIA ROXA os al pago	NA C/ DIRECCION PROVI	Nom Callo	Y OTRO S/ OR	DINARIO DA	ÑOS Y PERJUICI	IOS	ν.	1
Autos YSASI, A Obligado Tipo Id. D.N.I.	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Frevre Juan Carlos Albi	INCIAL DE VIALIDAD	Y OTRO S/ OR N°	DINARIO DA Piso Dto.	ÑOS Y PERJUICI	OS	X +	//
Autos YSASI, A Obligado Tipo Id. D.N.I.	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Alb	Nom. Calle	V OTRO S/ OR N° 0 0	Piso Dto.	ÑOS Y PERJUICI	IOS	X +	
Autos YSASI, / Obligado Tipo Id. D.N.I.	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Alb	NOIAL DE VIALIDAD	0 Y OTRO S/ OR N° 0 0 0	DINARIO DA	ÑOS Y PERJUICI	IOS	× + × E × E	
Autos YSASI, / Obligado Tipo Id. D.N.I.	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Albo	NOIAL DE VIALIDAD	0 Y OTRO S/ OR 0 0 0 0 0 0 0	DINARIO DA	ÑOS Y PERJUICI	IOS	X + × 12 ×	•
Autos YSASI, A Obligado Tipo Id. D.N.I.	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043 rios de tasa jud	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Albo	NOIAL DE VIALIDAD	0 Y OTRO S/ OR 0 0 0 0 0 0 0 0	Piso Dto.	ÑOS Y PERJUICI	IOS	X + ×	
Autos YSASI, / Obligado Tipo Id. D.N.I. Formula	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043 rios de tasa jud ario In	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Albo icial iporte	Nom. Calle ert Vencimiento	OY OTRO S/ OR N° 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Piso Dto.	ÑOS Y PERJUICI Localidad Estado Eji	ecución	X + ×	•
Autos YSASI, / Obligado Tipo Id. D.N.I. Formula	ANALIA ROXA os al pago Nº Id. 24211043 rios de tasa jud ario In 182299	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Alberrica icial porte 3600	Nom. Calle ert Vencimiento 0,00 13/06/2017	OY OTRO S/ OR N° 0 0 0 0 5 5 5 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Piso Dto.	ÑOS Y PERJUICI Localidad Estado Eju -04/09/201	ecución 19	X + × × × × × × × × × ×	•
Autos YSASI, J Obligado Tipo Id. D.N.I. Formula	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043 rios de tasa jud ario In 182299	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Alberrica icial iporte 3600	Nom. Calle Provide the content of th	N° OTRO S/ OR N° 0 0 0 0 5 5 5 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Piso Dto.	ÑOS Y PERJUICI Localidad Estado Ej -04/09/201	ecución 19	X + × E × E × E × E	•
Autos YSASI, J Obligado Tipo Id. D.N.I. Formula	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043 rios de tasa jud ario In 182299	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Alber icial iporte 3600	Nom. Calle ert Vencimiento 0,00 13/06/2017	N° OTRO S/ OR N° 0 0 0 0 0 0 0 0 0 5 5 5 5 5 6 7 5 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	DINARIO DA Piso Dto.	ÑOS Y PERJUICI Localidad Estado Ej -04/09/201	ecución 19	X + × E × E × E × E	•
Autos YSASI, J Obligado Tipo Id. D.N.I. Formula Base Im	ANALIA ROXA os al pago . Nº Id. 24211043 rios de tasa jud ario In 182299 ponible	NA C/ DIRECCION PROVI Razón/Apell.y Nom. Freyre Juan Carlos Alberrica icial aporte 3600 180000,00	Nom. Calle ert Vencimiento 0,00 13/06/2017 Deuda Total	N° OTRO S/ OR 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 5 5 5 5 5 6 7 5 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	DINARIO DA Piso Dto. 100 100 100 100 100 100 100 10	ÑOS Y PERJUICI	ecución 9	X + × ℝ × ℝ × ℝ × ℝ	× 19

Es importante verificar los datos ingresados, verifique que: los Autos están adecuadamente escritos, la fecha de inicio y número de Expediente Número/Letra /Año son los correctos.

El sistema le SUGIERE como obligado al pago los datos de quien figura registrado como depositante en el/los formularios adeudado/s, es importante que se individualice adecuadamente el o los obligados al pago, detallando además claramente el domicilio de cada uno de ellos, el sistema no recomienda por su variación en el tiempo, si falta alguno de los datos el sistema no registrará el obligado. (ver agregar, modificar, eliminar obligado al pago)

El sistema además le muestra los formularios que se incluyen en el certificado de deuda, **verifique** que no existan emisiones duplicadas de formularios, antes de generar el Certificado de Deuda.

Por último controle los datos propuestos en Base imponible, Deuda total, y fecha de notificación.

Si ya verifico y realizo las adecuaciones pertinentes, está en condiciones de registrar el Certificado de Deuda, para ello haga un Click con el mouse sobre la siguiente imagen , si existe algún , si existe algún

inconveniente el sistema se lo reportará, de lo contrario aparecerá un icono con la imagen de una impresora, habilitándolo a partir de ese momento para imprimir el certificado.

NOTA: una vez impreso el certificado corrobore todos los datos impresos, con el fin de evitar errores materiales en los datos ingresados, de ser necesario rectifique, registre los cambios y vuelva a imprimir.

¿Cómo agrego, modifico o elimino el los obligados al pago de un Certificado de Deuda?

Para agregar, modificar o eliminar un obligado al pago, utilice las siguientes imágenes 📡 🗟

Elimina la línea del obligado al pago, el obligado será eliminado realmente cuando usted haga un click sobre el icono con la siguiente imagen

R Permite agregar o modificar los datos consignados para el obligado al pago, si hace un click sobre este icono aparecerá una pantalla como la siguiente:

Agregar/modificar obligados al pago				X
Tipo Id. Nro.Identificación Nombre				
D.N.I. 20882467 Hojman]
Calle	Nro.	Piso	Dpto.	
Nombre de la calle	0			
Localidad Provincia				
Nombre localidad			+	

En esa pantalla para cargar o modificar el OBLIGADO AL PAGO usted seleccionará el tipo de identificación, ingresará el número de la misma, el apellido y nombre o razón social si no se trata de una persona humana, el domicilio completo.

Respecto a la localidad, debe ingresar el nombre de la misma y seleccionarla de la lista que se desplegara en la parte inferior, si no realiza esa selección la localidad no se toma como válida.

Si la localidad no aparece en la lista, se puede agregar haciendo un click sobre el signo +.

Ingrese el nombre de la localidad,	Localidades	
el nombre del departamento, si no		
lo tiene ingrese S/D, γ luego	Localidad	Ingrese el nombre de la localidad
seleccione la provincia	Departamento	
	Provincia	Buenos Aires
Para finalizar haga un click sobre		

la imagen 📙 ahora vuelva a escribir el nombre de la localidad que agregó y selecciónela de la lista.

Por ultimo para que queden los datos ingresados registrados en la grilla de obligados al pago debe hacer un click sobre , tenga en cuenta que hasta que no registre los cambios del certificado en su totalidad no se registra realmente nada sobre el obligado.

Resumen:

1-Haga un click con el mouse sobre 🛛 🔁 para agregar o modificar un obligado al pago.

2-Ingrese los datos sobre el obligado, no olvide seleccionar la localidad de la lista.

3-Haga un click sobre 📄 para hacer el registro provisorio del obligado al pago.

Recuerde que todos los datos ingresados en el Certificado quedan registrados cuando se hace el click con el mouse sobre y el sistema otorga un número y habilita la impresión.

NOTA: preste atención a los mensajes que le envía el sistema sobre los datos ingresados.

¿Cómo recupero un Certificado de Deuda, para modificar, imprimir o anular?

Acceda al sistema de Tasa Judicial Ley Nº10.056, en el menú de opciones superior encontrará una opción con la denominación "Certificados"

Posicione el mouse sobre esa opción y se desplegarán el resto de las opciones, y haga un Click sobre la opción 2-Certificados.

3

Para buscar/recuperar un Certificado de Deuda ya registrado, tiene tres posibilidades:

1-Por el número del Certificado de Deuda.

2-Por el número del volante de pago (formulario).

3-Por los autos.

Para la opción 1 y 2 solo ingrese el número deseado y luego presione la tecla ENTER.

Para la opción 3 (búsqueda de texto), luego de hacer un click sobre la lupa aparecerá una pequeña ventana en el extremo derecho, ingrese parte significativa (que individualice) del texto de los autos hasta un total de seis palabras, luego haga un click sobre la lupa de esa ventana o recuadro. Si el sistema encuentra coincidencias mostrará los resultados en la lista que se encuentra por debajo, seleccione el ítem deseado.

Para imprimir solo debe hacer un click sobre la imagen de la impresora.

Para modificar, modifique los datos deseados, y luego haga un click sobre la imagen

Para anular el Certificado de Deuda de manera definitiva haga un click con el mouse sobre 😿

Busqueda Text	• 🚺
Busqueda avanzada	
	Q
	-

2

Buscar Formulario

1

Buscar Certificado

¿Cómo registro el envío del Certificado a Contaduría General?

Acceda al sistema de Tasa Judicial Ley Nº10.056, en el menú de opciones superior encontrará una opción con la denominación "Certificados"

Posicione el mouse sobre esa opción y se desplegarán el resto de las opciones, y haga un Click sobre la opción 3-Envíos Contaduría.

	PODER JUDICIAL D	E ENTRE RIOS			F11 P	antalla
	Tasa Justicia - Ley 10.05	6 - VALORES DECRETO Nº4650-2018 - V.	002		PC-RE	ESPALDO
	Usuario ARCULIS ALBERTO	JDO. CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJ	O VILLA PARANACI	го	Cer	rar Sesión
Inicio	Juzgados	Certificados		Usuarios		
Registrar (Certificados de Deuda Como	Enviados a Contaduría				
\$₽						
Certificado	N⁰					
	Pude utilizar un lector de c	ódigo de barras () para agilizar el tra	abajo.			
Organismo I	Emisor		Fecha Inicio	Expte N°	Letra	Año
Autos						
Ingrese los	autos, campo obligatorio					

Como habrá notado el Certificado de Deuda tiene en la parte superior un código de barras y debajo de ese código una numeración.

Para registrar el certificado como enviado a Contaduría General debe ingresar el número del Certificado de Deuda manualmente y luego presionar la tecla ENTER o TAB, o ingresar el dato con un lector de códigos de barras.

Si el Certificado de Deuda pertenece a su organismo y aún no fue remitido, se registrará correctamente.

¿Cómo anulo el envío del Certificado a Contaduría General?

Acceda al sistema de Tasa Judicial Ley Nº10.056, en el menú de opciones superior encontrará una opción con la denominación "Certificados"

Posicione el mouse sobre esa opción y se desplegarán el resto de las opciones, y haga un Click sobre la opción 4-Dejar sin efecto envío.

	PODER JUDICIAL DI Tasa Justicia - Ley 10.056	E ENTRE RIOS 8 - valores decreto Nº4650-2018 - V.C	102		F11 I PC-R	Pantalla RE \$PALDO
ALL STREET	Usuario ARCULIS ALBERTO	JDO. CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO	O VILLA PARANACIT	0	Ce	rrar Sesión
Inicio	Juzgados	Certificados		Usuarios		
Revertir/A	nular Envío a Contaduría Gral.					
₽₽						
Certificado	N° Pude utilizar un lector de có	digo de barras () para agilizar el tra	bajo.			
Organismo	Emisor		Fecha Inicio	Expte Nº	Letra	Año
Autos						
Ingrese los	autos, campo obligatorio					//
-						

Como habrá notado el Certificado de Deuda tiene en la parte superior un código de barras y debajo de ese código una numeración.

Para anular el envío a Contaduría General debe ingresar el número del Certificado de Deuda manualmente y luego presionar la tecla ENTER o TAB, o ingresar el dato con un lector de códigos de barras.

Si el Certificado de Deuda pertenece a su organismo y aún no fue recibido en el destino, se registrará correctamente la anulación.

¿Cómo registro la devolución del Certificado desde Contaduría General?

Acceda al sistema de Tasa Judicial Ley Nº10.056, en el menú de opciones superior encontrará una opción con la denominación "Certificados"

Posicione el mouse sobre esa opción y se desplegarán el resto de las opciones, y haga un Click sobre la opción 5-Recibir/Ingresar.

	PODER JUDICIAL DI	E ENTRE RIOS			F11	Pantalla
	Tasa Justicia - Ley 10.056	- VALORES DECRETO Nº4650-2018 - V.0	002		PC-R	ESPALDO
ALL ST	Usuario ARCULIS ALBERTO	JDO. CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO	O VILLA PARANACIT	0	Ce	rrar Sesión
Inicio	Juzgados	Certificados		Usuarios		
Recibir/Ing	resar Certificado de Deuda					
S **						
Certificado	N° Pude utilizar un lector de có	idigo de barras () para agilizar el tra	bajo.			
Organismo I	Emisor		Fecha Inicio	Expte Nº	Letra	Año
Autos						
Ingrese los	autos, campo obligatorio					

Como habrá notado el Certificado de Deuda tiene en la parte superior un código de barras y debajo de ese código una numeración.

Para registrar el certificado devuelto debe ingresar el número del Certificado de Deuda manualmente y luego presionar la tecla ENTER o TAB, o ingresar el dato con un lector de códigos de barras.

Si el Certificado de Deuda fue devuelto a su organismo, se registrará correctamente la anulación.

¿Cómo consulto los estados en los que se encuentran los Certificados de Deuda?

Acceda al sistema de Tasa Judicial Ley Nº10.056, en el menú de opciones superior encontrará una opción con la denominación "Certificados"

Posicione el mouse sobre esa opción y se desplegarán el resto de las opciones, y haga un Click sobre la opción 6-Listar x Estado.

	PODER JUDICIAL DE Tasa Justicia - Ley 10.056 Usuario ARCULIS ALBERTO	- VALORES DECRETO Nº4 JDO. CIVIL, COMERCIAL Y	650-2018 - V.002	PARANACITO	F11 Pantalla PC-RESPALDO Cerrar Sesión
Inicio	Juzgados	Cer	tificados	Usuarios	
Certificado	s de deuda según su estado				
Q	ମୁ Ingrese el rango de fechas y	resione sobre la lupa			
Estado de Eje	ecución	Ver en Pantalla	o Planilla		
Creación ce	ertificado	 Pantalla 	•		
Creación ce	ertificado				
Anulación e	nvío				
Enviado a C	Contaduría				
Recibido/In	gresado				

Esta opción del sistema le permitirá consultar que Certificados de Deuda de los que registro, aún quedan pendientes de proceso en los diferentes estados.

Si desea saber que Certificado generó y aún no fue impreso, seleccione la opción Creación Certificado.

Si desea saber que Certificado imprimió y aún no remitió, seleccione la opción Impreso.

Si desea saber que Certificado fue enviado a Contaduría y en ese destino aún no le dieron entrada, seleccione la opción Enviado a Contaduría.

Si desea saber a que Certificado se le anulo el envío a Contaduría y sigue sin ser tratado, seleccione la opción Anulación Envío.

Si desea saber que Certificado se recibió por una devolución y aún no se resolvió el paso a otro estado, seleccione la opción Recibido/Ingresado.

Luego de seleccionar la opción deseada haga un click sobre la lupa.